



RESOLUCIÓN N° 384 DE 22 de mayo de 2020

“Por la cual se realiza una delegación de funciones y una designación dentro del Comité Científico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM -

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los numerales 1, 2 y 16 del artículo 5 del Decreto 291 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política estipula que: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)”*.

Que a su turno, el inciso segundo del artículo 211 Constitucional, ordena que: *“La delegación exige de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente”*.

Que el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, establece que el representante legal de las entidades descentralizadas, mediante acto administrativo, podrán delegar las funciones asignadas a su cargo a sus colaboradores con funciones afines o complementarias.

Que el Decreto 291 de 2004, en su artículo 2 establece que el Director General será el representante legal del IDEAM y el artículo 5, numeral 16 ibídem, faculta al Director General del IDEAM para delegar en servidores públicos de la Entidad, funciones atribuidas a su cargo, de conformidad con las normas vigentes.

Que mediante Acuerdo No. 0011 del 7 de septiembre de 1995, la Junta Directiva del IDEAM aprobó la conformación del Comité Científico de la Entidad, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto No. 1277 de 1994, el cual fue reorganizado a través del Acuerdo No. 0133 del 10 de julio de 2014.

Que el mencionado Acuerdo, en su artículo 1°, otorgó al Director General de la entidad, de manera expresa, la facultad de delegar su participación en el Comité Científico.

Que, a su vez, en el artículo 3° se dispuso que el Secretario Técnico del Comité sería designado por el Director General y se establecieron sus funciones.

Que en mérito de lo expuesto,





RESUELVE

Artículo 1. DELEGAR al funcionario **HÉCTOR GONZÁLEZ RUBIO**, identificado con c.c. 93.371.604, Asesor Técnico de Dirección General, Grado 12, Código 1020, la participación en el Comité Científico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, quien lo presidirá.

Artículo 2. DESIGNAR la secretaria técnica del Comité Científico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM en el **SUBDIRECTOR DE HIDROLOGÍA**.

Artículo 3. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al Comité Científico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

Artículo 4. El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **Veintidós (22) día del mes de mayo de 2020**

YOLANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Magda Bolena Rojas Ballesteros	Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	Gilberto Antonio Ramos Suárez	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas i disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Dirección General.			
Radicado Orfeo: 20201020001763			

